SAN LUIS, 4 de noviembre de 2024

VISTO:

El EXPE: 3389/2024. ÁREA ÚNICA DE FÍSICA. DEPARTAMENTO DE FÍSICA. Concurso para cubrir Un (1) cargo de JEFE/A DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado, designado por RCD-3-39/24, en base a la evaluación y clase de oposición del postulante, propone un orden de mérito y la designación del Mg. Cristian Ariel DÍAZ.

Que la Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y de Interpretación de Reglamento del Consejo Directivo, en su sesión del 15/10/2024, aconseja aprobar lo actuado por el jurado y designar al Mg. Cristian Ariel DÍAZ en el cargo motivo de llamado.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria del día 24 de octubre de 2024, resolvió por unanimidad: a) aprobar el orden de mérito propuesto por el Jurado y b) designar al Mg. Cristian Ariel DÍAZ en el cargo mencionado *ut supra*.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el Jurado que intervino en el presente llamado a Concurso:

1º Cristian Ariel DÍAZ

2º Desierto

3º Desierto

ARTÍCULO 2º.- Designar al Mg. Cristian Ariel DÍAZ (DNI Nº 32690489) en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, , a partir de la presente disposición, conforme a lo establecido en el Artículo 77º de la OCS-1-15/97 y sus modificatorias; y cuya duración en el cargo designado estará regida por el Artículo 37º del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes relativas a la permanencia del docente efectivo.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- GASTO PERMANENTE
APARTADO	08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 4º.- Dar de baja al Mg. Cristian Ariel DÍAZ (DNI Nº 32690489), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE FÍSICA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, a partir de la presente disposición.

ARTÍCULO 5º.- Dar de baja al Mg. Cristian Ariel DÍAZ (DNI Nº 32690489), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación EXCLUSIVO, carácter SUPLENTE, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE FÍSICA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, a partir de la presente disposición.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad, y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/11/2024 09:33:07
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/11/2024 12:43:38
Razon: Autorizado por Gustavo Gabriel Brauer

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/11/2024 16:11:58
Razon: Autorizado por Alicia Marcela Printista